

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
AARB/MITE/MARR/GACM/ICG/igg

SANTA CRUZ, 20 de agosto de 2.024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2024, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
3. Memorándum N° 74 de fecha 02.08.2024 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando la compra de pinturas de alto tráfico acrílicas base solvente y diluyente acrílico para la demarcación de calles.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.383.
5. Orden de Compra N°3838-457-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para adquirir pinturas de alto tráfico acrílicas base solvente y diluyente acrílico para la demarcación de calles.
2. Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.999.001.001, Otros.

DECRETO EXENTO N° 4.079

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA, RUT 77.537.871-9**, por la suma de **\$ 2.869.507**, impuestos incluidos, por pinturas de alto tráfico acrílicas base solvente y diluyente acrílico para la demarcación de calles.
2. **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-457-CM24, al proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA, RUT 77.537.871-9**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.22.04.999.001.001, Otros.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C. c.:7
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/